



Resolución *Directoral* No. 045 -89-AGN/OA

Lima, **29 AGO. 1989**

Visto el memorándum N°190-89-AGN/AASA,
de fecha 10-7-89.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N°24977, se promulga
la Ley de Presupuesto para el ejercicio presupuestal 1989;

Que mediante R.J. N°007-89-AGN/J, se
aprueba el Presupuesto agregado para el Archivo General de la Nación -
1989;

Que dentro del Presupuesto aprobado,-
se ha considerado la partida 03.26 Servicios de Vigilancia;

Que el Archivo General de la Nación -
siguiendo las normas de seguridad, ha contratado los servicios de un
vigilante para la Sede Central;

Abastecimientos;

Estando a lo propuesto por el Area de

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar en vía de
regularización el Contrato por Servicios de Vigilancia al Sr. OSCAR -
CLAUDIO HERRERA JAUREGUI, en el horario de 7.30 a 4.00 pm.

Artículo Segundo.- El egreso que ori-
gine la presente, será cargada a la partida 03.26 Servicios de Vigilan-
cia, fuente de financiamiento Tesoro Público, Sub-Programa 001, DIGA -
del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,



LUIS ERAZO PAZ
Jefe (e) Oficina de Administración